

GRISUR

Grupo de Información  
y Solidaridad Uruguay  
Case Postale 92  
1211 Genève 4  
SUISSE

No. 110

5 de diciembre de 1980

## INFORMACIONES

Compte No. 12-14847

1. PLEBISCITO CONSTITUCIONAL: EL PUEBLO  
VOTO MASIVAMENTE CONTRA LA DICTADURA

Una abrumadora mayoría del pueblo uruguayo rechazó la consti-

tución de la dictadura, en el plebiscito del domingo 30 de noviembre. Las últimas cifras disponibles indican una holgada victoria de las fuerzas anti-dictatoriales: 57.8 por ciento por el NO (870.100 votos) contra 42.2 por ciento por el SI (635.000 votos).

Este pronunciamiento popular, más que la desaprobación de un aberrante proyecto constitucional, es una incuestionable definición masiva contra el régimen de fuerza que gobierna el país desde 1973.

Los altos mandos militares, aislados en el poder, divorciados de las más arraigadas y tradicionales aspiraciones populares, confiados en los efectos del andamiaje represivo y en el monopolio absoluto de la información, no creyeron necesario acudir al fraude. Pensaron que con agitar el fantasma de la "subversión" y el uso sistemático de métodos coercitivos, bastaba para quebrar la voluntad de oposición a su proyecto institucionalizador que, por añadidura, fue presentado como el único posible. Subestimaron pues, la intensa movilización y la actividad desplegada por una amplísima conjunción de fuerzas políticas y sociales que en bloque enfrentaron el proyecto continuista, que incluso algunas encuestas previas daban por perdido.

Si bien el resultado arrojado por las mesas electorales no parece haber sido alterado en lo fundamental, por cierto difícil empresa cuando se trata de un margen tan amplio, la organización del referendun y su escrutinio en nada se parecieron a un acto electoral efectuado en el pleno ejercicio de las libertades democráticas, aunque ahora pretendan hacer creer lo contrario los jercarcas del régimen. Mientras que todos los medios de comunicación eran empleados para desarrollar en forma exclusiva una costosa propaganda oficial en favor del texto constitucional, los partidos políticos, prohibidos oficialmente, no tuvieron acceso a esos medios, excepto esporádicas intervenciones de sus miembros no proscriptos, ni pudieron realizar actos en locales abiertos, ni tampoco se les permitió reunirse sin una previa autorización, muchas veces obstaculizada por las autoridades. A lo cual hay que agregar, las detenciones, los interrogatorios a dirigentes partidarios, la censura y los comunicados amenazadores que precedieron el acto plebiscitario.

A pocas horas de comenzado el escrutinio de votos, y cuando ya se vislumbraba la victoria del NO, el Gral. Manuel Nuñez, ministro del Interior, se apresuró a afirmar que los resultados no importaban y prefirió destacar que "el plebiscito se llevó a cabo en una atmósfera de paz y seguridad". En ese momento sin embargo, fuerzas del Ejército se desplegaban en la capital y controlaban las principales avenidas para impedir cualquier manifestación o festejo popular.

Tras conocerse los cómputos finales, la primera reacción oficial consistió en establecer un plazo de setenta y dos horas para comentar los resultados en la prensa, al tiempo que se imponía nuevamente la prohibición de toda actividad política.

El día 3 de diciembre, un comunicado de la Dirección Nacional de Relaciones Públicas, DINARP, firmado por el presidente Aparicio Méndez y la Junta de Comandantes en Jefe, anunció que el "cronograma" trazado por el gobierno "ha quedado sin efecto al no haber sido aceptado el proyecto de constitución que lo contenía". Luego de indicar que "el proceso de institucionalización democrática proseguirá en forma irreversible", el comunicado precisa que "los planes de acciones gubernativas a todos los niveles se mantendrán íntegramente" y que "el proceso continuará en base al régimen vigente, el que determinará la acción de Gobierno en función de la irrenunciable obligación de salvaguardar el interés nacional".

Los dirigentes de los partidos tradicionales por su lado, comenzaron a preparar una serie de demandas comunes, según informó el diario "The Herald Tribune" del 3 de diciembre. Ante las prohibiciones en vigor, el Dr. Jorge Batlle manifestó, de acuerdo a la misma fuente, que el gobierno "se ilusionaba" si pretendía impedir las reuniones, y afirmó que en éstas participarían ahora "líderes de todo el país".

En medio de las primeras reacciones que siguieron el resultado del referendum, se abren muchas interrogantes sobre lo que pueda acontecer en el futuro inmediato. Las autoridades ya han evidenciado su intención de desconocer el verdadero alcance del pronunciamiento registrado en las urnas y se estima que esa actitud pueda acompañarse de una acentuación de la represión. Pero lo cierto es que el pueblo no sólo votó contra la legitimación de un Estado autoritario, sujeto al severo control de la institución armada, sino para terminar con él, desbaratando así todos los planes usurpadores de la dictadura, que además de todo, ha pasado a ocupar un lugar en la historia, como la primera en sufrir una derrota en un plebiscito popular.

2. EL PROCESO HACIA EL REFERENDUM El 10. de noviembre, tan sólo un mes antes del plebiscito, se hizo público el texto completo de la nueva constitución. Esta fue aprobada por una pseudo "Asamblea Constituyente" reunida entre los días 27 y 31 de octubre, e integrada por la Junta de Oficiales Generales de las Fuerzas Armadas, el Consejo de Estado y el Poder Ejecutivo en pleno.

Con anterioridad a esta reunión, el texto que había adoptado el Consejo de Estado fue minuciosamente revisado por la cúpula militar y el presidente Aparicio Méndez, quienes le introdujeron las modificaciones que entendieron necesarias.

La dicha "Asamblea", que estuvo presidida por Aparicio Méndez, no fue pública como se había anunciado, ni tampoco pudo ser presenciada por la prensa. Esta se remitió a publicar las distintas secciones y capítulos, a medida que los mismos eran aprobados. El método seguido para las discusiones, demostró que ellas fueron inexistentes, lo que fue reconocido por el propio diario oficialista "El País". Cada "constituyente" dispuso de cinco minutos, que podían prorrogarse a ocho en el caso de una discusión de orden general, pero en ningún momento se podía intervenir en una segunda vuelta.



Una vez conocido el proyecto de constitución, se siguieron ajustando los detalles relativos al referendum. La Corte Electoral anunció que las mesas receptoras de votos iban a ser integradas por 21.000 funcionarios públicos y que el acto de sufragio y de escrutinio primario podían ser presenciados por ciudadanos que quisieran asistir a los mismos en calidad de meros observadores. Según el diario "El Día", más de mil personas hicieron uso de esta posibilidad en el día del acto.

Entretanto los partidos Nacional y Colorado solicitaron a la Corte Electoral papeletas con los votos por NO, como forma de asegurar que la ciudadanía dispusiera de ellas, y a fin de evitar cualquier "imprevisto" en el cuarto secreto. Esta solicitud, que en elecciones pasadas fue práctica corriente en el país, fue denegada por el órgano electoral sin que se brindaran las razones consideradas.

Acto Institucional No. 10.- El 10 de noviembre, el Poder Ejecutivo dictó un nuevo Acto Institucional, por el cual se estableció que la constitución plebiscitada requería para su aprobación el voto afirmativo de la mayoría simple de los sufragios válidos. En los considerandos del Acto se consigna que esta reglamentación había sido objeto de "omisión" en el proyecto constitucional pese a que ello estaba previsto en las "pautas" remitidas por el Poder Ejecutivo al Consejo de Estado.

La dictadura no vaciló en aplicar el régimen de mayoría simple a "su" plebiscito constitucional con el fin de asegurarse un resultado favorable, y para ello debió modificar, no sólo la constitución de 1967, sino -y lo que es asombroso- su propio proyecto constitucional que, desde luego, establece en su artículo 238, que, para aprobar una reforma constitucional, se requiere el voto afirmativo de la mayoría absoluta.

Debate televisivo.- El viernes 14, el Canal 4 difundió una discusión que opuso a los Dres. Enrique Tarigo y Eduardo Pons Etcheverry -contrarios a la nueva constitución- al Dr. Enrique Viana Reyes, consejero de Estado, y al Cnel. Néstor Bolentini, partidarios y co-autores de la misma.

En el transcurso de la discusión, el Dr. Tarigo virtió estos conceptos: "Si la 'Comisión de los 10' tiene 18 objeciones a esta Constitución yo tengo 36; sólo una de ellas es que el votar por el SI significa darle un cheque en blanco al futuro gobierno por un plazo de catorce meses, porque al nuevo texto, por 14 meses después del plebiscito, se irán agregando los Actos Institucionales que disponga este gobierno. Y yo tengo muy buenos amigos, pero a ninguno le firmaría un cheque en blanco por catorce meses, porque no es lógico ni razonable".

Por su parte, el Dr. Pons Etcheverry expresó: "Yo estuve en tre los que apoyaron decididamente la situación cuando los milita res se hicieron cargo del gobierno porque la caótica situación del país así lo requería. Pero siete años después, no apoyo esta Constitución que otorga un gobierno de derecho a una situación de hecho. Acepto la situación de hecho porque no hay otro remedio, pero no acepto que esa situación se perpetúe de derecho. Por eso, entre otras razones, voto por el NO".

El Dr. Viana Reyes argumentó que se agregarían "aquellos Ac tos Institucionales que no contradigan las disposiciones de la nueva constitución"... Y en cuanto al Cnel. Bolentini, se explayó a gusto sobre la "subversión y el "terrorismo".

Un debate parecido a este, fue también realizado en un programa de radio Sarandí, en el cual volvieron a enfrentarse Tarigo y Bolentini, sumándoseles el Dr. Héctor Lorenzo Ríos por el "no" y Wilson Craviotto por el "si"

Comunicado de las Fuerzas Armadas.- Seis días antes del acto plebiscitario, la Junta de Comandantes en Jefe emitió un comunicado por cadena de radio y televisión, relacionado con dicho acto. El mensaje, leído por el Tte. Gral. Luis Queirolo, fue destinado a ponderar las ventajas de un voto afirmativo y a persuadir a quienes supuestamente preconizaban un voto negativo -por estar conformes con el gobierno actual-, a que dieran su aprobación al texto. Y de paso los Comandantes se permitieron decir en arrogante tono, que la constitución preparada para ellos y sus sucesores "hubiera sido muy fácil imponerla", agregando incluso que "hubiera sido muy fácil quedarse en el poder, hubiera sido muy fácil no prometer como se prometió o dejar de cumplir la promesa empeñada"...

Finalmente el viernes 28, en otro mensaje transmitido en cadena a todo el país, Aparicio Mendez cerró la campaña oficial en favor del proyecto de constitución, al tiempo que a las fuerzas opositoras se les negaba el acceso a la televisión, por lo que sólo pudieron llevar a cabo un acto final por el NO en el departamento de Florida.

3. EN LA HORA DE LAS DEFINICIONES En vísperas de la votación del proyecto constitucional, se conocieron públicamente los pronunciamientos de las más importantes corrientes de los partidos Nacional y Colorado -dibujadas conforme a las estructuras políticas existentes en las elecciones de 1971- así como de numerosas personalidades y sectores de opinión.

Dentro del PARTIDO NACIONAL se pronunciaron en contra del proyecto constitucional los movimientos "Por la Patria", "Nacional de Rocha", "Divisa Blanca" (Lista 400 de Washington Beltrán), "Herrerismo", "Patria y Ley", "Juventud del Partido Nacional", y "Defensores de las leyes" (grupo encabezado por Héctor Berro, Juan Paysée y Jorge León Otero, ex-ministro de la dictadura). Solamente se pronunciaron a favor, el Dr. Alberto Gallinal, Alberto Heber y unas agrupaciones menores denominadas "Restauración Nacionalista" y "Coordinadora Nacional Herrerista" que anunciaron su voto afirmativo cuando aún no se conocía el texto definitivo de la constitución. En cuanto a la "Comisión de los Diez", que entablara contactos con las jerarquías castrenses en setiembre último, decidió no recomendar ninguna posición, aunque formuló 18 observaciones de fondo al texto constitucional que la acercaron a la posición mayoritaria por el "no".

Por su parte, el dirigente Wilson Ferreira Aldunate, exilado en Londres, en una grabación que circuló clandestinamente en el país y en declaraciones difundidas en el exterior, llamó a votar por "no" en el plebiscito, señalando, entre otras cosas, que la constitución propuesta institucionalizaba "el control definitivo y no compartido del Estado por los mandos militares".

En el PARTIDO COLORADO, sólo el ex-presidente y actual Embajador uruguayo en Estados Unidos, Jorge Pacheco Areco, exhortó a votar por "sí" en un mensaje que fue primero difundido por la prensa y luego se transmitió por televisión, pese a que sus declaraciones no respetaron las disposiciones vigentes que prohíben



a los funcionarios del servicio exterior formular manifestaciones públicas, ni tampoco -por provenir de un ciudadano proscrito- lo dispuesto por el Acto Institucional No. 4 también en vigor.

Tras el pronunciamiento de Pacheco Areco, un movimiento llamado "Por la Concordia Nacional y la Unión del Partido Colorado", e integrado, entre otros, por Walter Santos, Raúl Santiago Acosta y Lara, el Esc. Esteban Bacigalupi, los Dres. Juan Carlos Blanco, Federico García Capurro, Ulyses Pereira Reverbel, Carlos Pirán y el Brig. (R) Danilo Sena, llamó a votar, conjuntamente con el ex-legislador Justino Carrere Sapriza, también afirmativamente.

La posición negativa frente al plebiscito, nucleó, por otro lado, a los sectores "Unidad y Reforma", Lista 15 de Jorge Batlle "Coordinadora de la Juventud del Partido Colorado"; "Alianza Progresista Colorada", liderada por el ex-senador Raumar Jude; "Lista 315", del ex-senador Amilcar Vasconcellos, y la "Corriente Batllista Independiente" de reciente constitución.

La "Comisión de los Seis", integrada por José Batlle García y los Dres. Carlos Manini Ríos, Eduardo Jiménez de Aréchaga, Enrique Tarigo y Máximo Gurméndez, adoptó unánimemente una posición contraria a la nueva constitución. Actitud similar sostuvo desde las páginas de "El Día" el ex-legislador Dr. Julio María Sanguinetti, quien se consideró habilitado para opinar no obstante su condición de proscrito, luego de que Pacheco Areco enviara su mensaje público "sin que haya mediado reacción oficial adversa", según expresó el ex-legislador.

Asimismo, se declararon partidarios del NO, el Presidente de la Federación Rural, Dr. Gonzalo Chiarino Milans y varios miembros de la "Union Cívica".

Por lo que respecta al diario "El Día", que asumiera posiciones críticas tanto frente al proyecto constitucional como a la forma en que éste fuera redactado, optó por no pronunciarse ni a favor ni en contra, lo cual alimentó no pocos rumores sobre las intenciones favorables de dicho diario hacia la institucionalización proyectada por los militares. Las contradicciones internas en las que se sumió "El Día" frente al plebiscito, fueron puestas en evidencia con la renuncia pública del Cdr. Luis Faroppa al Consejo Editorial, quien sostuvo que no compartía la posición "neutral" de ese órgano de prensa ante un proyecto de constitución no fundamentado en principios democráticos.

En cuanto a los diarios "El País" y "La Mañana", acompañaron la intensa prédica gubernamental en favor del "si".

#### 4. ACTOS Y DECLARACION CONJUNTA DE LOS PARTIDOS NACIONAL Y COLORADO

Mientras que la dictadura llevaba a cabo una desafiante campaña propagandística en favor del texto constitucional utilizando todo tipo de recursos publicitarios en espacios de prensa y televisión, que machaconamente invocaban los peligros de la "subversión" en contraste con el "orden" actual, la oposición organizó importantes actos públicos en Montevideo y el Interior del país, que marcaron los acontecimientos de mayor relevancia en la etapa anterior al referendun.

El 31 de octubre, el Partido Colorado llevó a cabo un acto en el cine "Cordón", organizado por la Coordinadora de la Juventud de dicho partido, al que asistieron unas dos mil personas y en el que se proclamó un enfervorizado "NO" a la constitución de

la dictadura. Hablaron tres integrantes de la referida coordinadora y tres representantes de la "Comisión de los seis": Enrique Ta ri g o, José Luis B a t t l e y Máximo G u r m é n d e z.

Por su parte, la "Corriente B a t t l i s t a Independiente", el 26 de noviembre, organizó un encuentro en el cine "Arizona" al que asistieron miles de personas.

Por otro lado, los sectores "Divisa Blanca", "Por la Patria", "Movimiento de Rocha" y "Herrerismo" del Partido Nacional efectuaron un multitudinario acto que colmó las instalaciones del cine "Cordón" y sus alrededores en la Av. 18 de Julio. Como oradores intervinieron Juan Andrés Ramírez, de "Divisa Blanca"; Eduardo Pons Etcheverry, del "Herrerismo"; Héctor Lorenzo Ríos del "Movimiento de Rocha"; y Fernando Oliú, de "Por la Patria".

Al finalizar este acto, los asistentes -más de tres mil según la agencia EFE- intentaron manifestar coreando consignas contra el plebiscito y fueron violentamente reprimidos por efectivos de la guardia metropolitana, resultando detenidas unas decenas de personas y los organizadores del acto, quienes fueron más tarde liberados.

La Jefatura de Policía dio su versión de los hechos mencionando en un comunicado público una supuesta "actitud agresiva" de los concurrentes al acto. "El público que se encontraba en la calzada, como el que estaba dentro del cine, eran aleccionados desde el interior por los oradores, victoreando el nombre del sedicioso prófugo Wilson Ferreira Aldunate" informó el comunicado.

Declaración conjunta de blancos y colorados.- El 19 de noviembre, el diario "El Día" publicó una declaración contraria al proyecto de constitución, firmada por los sectores "Unidad y Reforma" (Lista 15), "Alianza Principista Colorada y Batllista", "Por la Unión del Partido" (Lista 315), "Movimiento Nacional de Rocha", "Por la Patria", "Herrerismo" y "Divisa Blanca".

El documento señala en primer término que "la reforma de la constitución no nació de un reclamo popular, sino que es una iniciativa del gobierno cívico-militar, encaminada a la institucionalización del actual sistema de gobierno". Se agrega que la reforma de la Constitución fue elaborada por cuerpos "no depositarios de la soberanía popular, en cuanto no fueron electos por la ciudadanía" y que ese proyecto "no ha podido ser libremente discutido por el pueblo". A este respecto se subraya que "son notorias las restricciones que subsisten al derecho de reunión, a la libertad de opinión y al libre uso de los medios de comunicación". A continuación se expresa que "a nivel nacional, sólo se conoce el punto de vista del gobierno, que ha organizado y pagado, con recursos públicos y aportados, pues, por toda la población, la propaganda masiva por una sola opción". Otros pasajes del documento están destinados a criticar el texto constitucional, haciéndose hincapié en la intervención militar en el Poder Ejecutivo, en la amplitud del concepto de "Seguridad Nacional" en la supresión del doble voto simultáneo y en el régimen de candidato único previsto para las elecciones presidenciales.

En sus últimos párrafos, la declaración señala: "El Partido Nacional y el Partido Colorado, tienen clara vocación de paz, y están siempre dispuestos a propiciar soluciones de concordia nacional... Por considerar que los procedimientos antes señalados del texto que se somete al veredicto ciudadano no configuran un punto de partida para el reencuentro de los uruguayos en armonía y paz, dentro de un régimen democrático y republicano y que, por



el contrario, la reforma de la Constitución, de ser aprobada, dividirá aún más al país, exhortan a todos los correligionarios y a la ciudadanía en general a votar por NO el próximo 30 de noviembre".

5. LA POSICION DE LAS FUERZAS ARMADAS: A CONFESION DE PARTE... Dijo el Gral. Julio César Rapela, Comandante de la División de Ejército II, el 11 de noviembre: "Se busca la salida institucional de la nación, pero

no de cualquier manera. La misma tiene que responder a las nuevas situaciones que vive el país y a las que se va a enfrentar la nación contra cierta parte del mundo. De manera que nosotros no podemos morir con los ojos abiertos y por eso tenemos que estructurar un sistema y determinados organismos que nos den la seguridad que hoy poseemos".

Lo mismo sostuvo el Contralmirante (R) Francisco Sangurro, actual director de Intereses Marítimos de la Armada, el 15 de noviembre: "Esta constitución nos lleva a institucionalizar todo este proceso y a crear un período de transición que va a ir hasta 1986. La etapa transitoria es bien clara y explícita pues menciona el acuerdo partidario que tienen que tener los partidos políticos y las Fuerzas Armadas, porque las Fuerzas Armadas no han llevado este proceso sobre sus hombros en forma inútil y no estamos dispuestos a entregarlo otra vez a los políticos que se desviaban y pensaban nada más que en sí mismos y no en el país".

Pero aún no menos claras fueron las opiniones de los jefes militares respecto a las posiciones contrarias a la constitución propuesta: "Los terroristas, los marxistas y aquellas personas que no quieran mucho a su país serán quienes se inclinen por el NO en el plebiscito", aseguró el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Tte. Gral. (Av.) Raúl Bendahan. Y otro tanto dijo el Gral. Julio C. Bonelli, titular de la Dirección General de Seguridad Social: "Creo que los terroristas y los subversivos votarán por NO porque posibilitará continuar con una constitución que en su momento no permitió a la democracia defenderse". ("El Día" 12/13 de noviembre).

6. LA CONSTITUCION QUE EL PUEBLO RECHAZO El texto constitucional elaborado por la "Asamblea Constituyente", simple apéndice del cuerpo de oficiales generales, mantenía en esencia todos los postulados fundamentales establecidos en las "pautas" de las Fuerzas Armadas (ver "Informaciones" No. 107), esto es, la proposición de un ordenamiento jurídico que comprendía todo lo hecho hasta ahora por el régimen dictatorial.

De tal modo, el texto asignaba un predominio absoluto al Poder Ejecutivo cercenando las principales potestades de los otros dos poderes. Al Poder Ejecutivo le iba a competir la designación de los principales órganos del Estado: de la Alta Corte de Justicia, de la mayoría de los miembros de la Corte Electoral, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de las empresas públicas y servicios descentralizados, y de las direcciones de las distintas ramas de la enseñanza. E inclusive, se le atribuía iniciativa privativa en las leyes constitucionales, en la organización y funcionamiento de la actividad sindical, en la reglamentación de la seguridad social, en el funcionamiento de los partidos políticos y en la declaración de los Estados de excepción.

Asimismo se institucionalizaba la participación de las Fuerzas Armadas en el Poder Ejecutivo, al cual se le incorporaba el Consejo de Seguridad Nacional, COSENA, integrado por la Junta de Comandantes en Jefe y el Jefe del Estado Mayor Conjunto como miembros permanentes y con atribuciones para actuar preceptivamente en todo lo relacionado a la "seguridad nacional" que conservaba, sin un solo cambio, la vastísima definición que le confirieran las "pautas".

La constitución instauraba, además, otro órgano de exorbitantes facultades, el llamado Tribunal de Control Político al que en sustancia sólo se le modificó el nombre con respecto al Tribunal Constitucional que idearon las Fuerzas Armadas. Este órgano, tan poco representativo como el COSENA, podía intervenir en desafueros y juicios políticos, en la destitución de las autoridades nacionales o partidarias y en la elaboración del presupuesto legislativo. Se preveía que lo integraran nueve miembros llamados a permanecer nueve años en sus funciones, y cuya primer nominación quedaba a cargo del Consejo de la Nación. Los miembros designados posteriormente, lo serían por el Poder Ejecutivo con venia legislativa.

El proyecto despojaba al Parlamento de sus tradicionales atribuciones legislativas reduciéndole el poder de control a su mínima expresión: se asignaba mayoría absoluta de bancas al partido del presidente, se disminuía el número de sus integrantes (21 senadores y 75 diputados), se exigía una mayoría de dos tercios para la censura ministerial y se privaba a los legisladores de la inmunidad parlamentaria.

En cuanto al Poder Judicial, el texto constitucional lo supe ditaba al Ejecutivo en lo relacionado al nombramiento, traslado y destitución de magistrados y funcionarios, para lo cual se instituía el visto bueno del Poder Ejecutivo.

Por lo demás, esta constitución arrasaba con elementales derechos democráticos y con las mínimas garantías individuales, imponiendo un sistema represivo que iba desde la prohibición del derecho de huelga para los funcionarios públicos y la ilegalización definitiva de los partidos de "izquierda", pasando por la institucionalización de las proscripciones políticas y la intervención de la jurisdicción penal militar para los delitos considerados como "subversivos", hasta la posibilidad de efectuar allanamientos nocturnos.

Pero como si todo esto fuera poco, los altos mandos militares agregaron a última hora unas "Disposiciones especiales y transitorias" que rematan con un giro insólito todo el articulado anterior. Estas reglamentaciones, no sólo ratificaban constitucionalmente "todas las disposiciones legislativas, administrativas, y los actos de gobierno dictados desde el 27 de junio de 1973" sino que convalidaban por adelantado todos los Decretos Constitucionales que se dictaran "hasta la instalación de la nueva legislatura", lo que estaba previsto para el 1.º de marzo de 1982. Y por otro lado, se consagraraba el régimen de candidato único a la presidencia en las elecciones fijadas para el año próximo, con la novedad de que ya no se aludía a un candidato surgido del acuerdo de los partidos tradicionales, sino que éste podía ser promovido por las Fuerzas Armadas obligando a un acuerdo a dichos partidos, y previéndose que si el mismo no se lograba, correspondía al Consejo de la Nación efectuar tal designación.



7. ECOS EN LA PRENSA INTERNACIONAL  
DEL PLEBISCITO URUGUAYO

"Le Monde".- "No es corriente en América Latina que un régimen militar pierda una

consulta electoral que él mismo ha organizado. La sorpresa era mayúscula en Montevideo, al ver el proyecto de reforma constitucional elaborado por los militares rechazado, el domingo 30 de noviembre, por una gran mayoría de electores.

Para los medios de oposición se trata de una victoria de la democracia... Si la oposición ha obtenido una victoria en las urnas no se ve cómo podría concretarla en los hechos. Varios responsables de las fuerzas armadas habían dejado entender estas últimas semanas que en caso de la victoria del 'no' en el referendun consideraría que la población se estima satisfecha con la situación actual...

Sin embargo, el resultado del referendun sacudirá seriamente una institución militar que, más que nunca, parece alejada de toda base popular. Después de siete años de depuraciones sucesivas, el resurgimiento de sectores democráticos en el seno de las fuerzas armadas, con el cual contaron durante mucho tiempo diversos sectores de la oposición, es hoy día improbable. Es más bien del lado de los medios más duros de donde se espera una reacción". (París, 2 de diciembre).

"Liberation".- "Después del referendun chileno de setiembre último, los militares de Montevideo habían imaginado la propuesta de una apertura democrática bajo la forma de una alternativa política con pocos riesgos: o la dictadura se mantenía sin reglas, o se imponían límites constitucionales a la dictadura actual... Durante toda la campaña, la clase política en su conjunto, e incluso el ala derechista del viejo Partido Colorado favorable al 'si' se mantuvo acantonada en su silencio forzado. En cuanto a los adversarios de la dictadura que sostenían el 'no', tuvieron todavía menos posibilidades que las que tuvo la oposición del general Pinochet hace dos meses. Sin embargo, la campaña clandestina ha sido evidentemente eficaz... El Uruguay permanecerá bajo el yugo de los militares, pero desde el domingo último, algo empezó a moverse en Montevideo". (París, 2 de diciembre).

"The Herald Tribune".- "Los uruguayos votando por la primera vez en siete años, han rechazado una constitución que le hubiera dado a los militares la última palabra en el gobierno del país... Los líderes de ambas partes consideraban en consenso que la mayoría de los sostenedores de la nueva constitución provenía de la clase media baja, del medio rural y de mujeres y hombres mayores de 50 años. Muchas entrevistas previas apoyaban este punto de vista. La oposición proviene de los uruguayos más jóvenes, mejor educados, del medio urbano y con mayor poder económico, incluyendo a muchos industriales". (Londres, 2 de diciembre).

"Corriere de la Sera".- "Después de nueve años los uruguayos retornaron a las urnas. Resultado: más del 53 por ciento de los votos ha dicho NO a la nueva constitución que confería a los generales un rol determinante en los futuros gobiernos... 'Los militares deben retornar a los cuarteles, sólo una Asamblea Constituyente podrá determinar qué constitución tendrá el Uruguay' ha afirmado Enrique Tarigo, líder del Partido Colorado y uno de los dirigentes que más ha luchado contra el proyecto constitucional. Una pregunta que todos se hacen ahora es qué consecuencias tendrá la victoria del NO. Por ahora es difícil tratar de comprender cuál será la reacción de los militares que ciertamente no esperaban una derrota



tan neta. Un retorno inmediato a un régimen parlamentario es descartable. Muchos temen entonces que los generales se vean tentados de endurecer todavía más el sistema". (Milán, 2 de diciembre).

"La Stampa".- "Proponiendo legalizar una situación 'de facto' los militares ponían a sus conciudadanos una disyuntiva: o aprueban la nueva constitución, y por lo tanto aprueban lo actuado y nos confieren el mandato de continuar con su base jurídica; o lo rechazan y entonces querrá decir que se acepta la situación actual, dado que como habían afirmado diversos representantes de las Fuerzas Armadas, el rechazo del 'cronograma' tendría como consecuencias el puro y simple mantenimiento del status quo. A pesar de la marginación de los partidos y la extrema dificultad para hacer pro paganda por el NO, la mayoría de los uruguayos ha querido igualmente desafiar a la dictadura. El referendun-fraude, como se le ha llamado, se transformó así en un boomerang para quien lo había propuesto: el modelo de Pinochet esta vez no ha funcionado posiblemente, porque, paradójicamente, el respeto del voto está enraizado de tal forma en la tradición uruguaya que ni siquiera los militares han tenido el coraje de manipular los resultados de las elecciones". (Torino, 2 de diciembre).

"Neue Zürcher Zeitung".- "Los votantes de Uruguay han negado con una sorprendente claridad a sus gobernantes militares lo que los chilenos concedieron al general Pinochet: la legitimación constitucional de sus regímenes. Se ha intentado explicar este hecho como un pequeño incidente en la trayectoria militar. Sin duda alguna, los oficiales uruguayos no han asumido totalmente como los chilenos las riendas del Gobierno, se reparten el poder con civiles (elegidos por ellos) que en el Consejo de Estado (un pequeño Parlamento) y en los ministerios ocupan cargos. Pero en lo que se refiere a la opresión en general, así como a la eliminación de la oposición y hasta el exterminio físico de los críticos y a la desaparición de personas, los militares uruguayos han ido más allá que los chilenos. Nadie puede asombrarse de esta aplastante mayoría de 'no' en el referéndum.

Que los uruguayos rechacen una Constitución que significaba una vuelta a la política de partido, aunque con vigilancia militar, lo que no permitía la Constitución de Pinochet, demuestra, después de siete años de forzada abstinencia, la supervivencia y la fuerza de los sentimientos democráticos". (Zürich, 4 de diciembre)

"El País".- "Los tiranos terminan muchas veces por creer que la inmovilidad y el silencio impuestos por su terror de Estado y que los informes de sus serviles aduladores reflejan la realidad de una aquiescencia de la población. Generalmente, de todas formas, son más desconfiados que los militares uruguayos, a los que acaba de sorprender el resultado negativo del referéndum que habían montado para la aprobación de un texto constitucional que habían redactado por sí mismos y para sí mismos. Es un hecho insólito. Se debe a este error de apreciación, que había permitido que las viejas instituciones electorales en una nación de tradición democrática (en un país que fue llamado "la Suiza de América") funcionaban con regularidad, aunque en el vacío: censos actualizados y correctos, funcionarios pulcros y minuciosos, urnas herméticas y estadísticas correctas. Pero se debe, sobre todo, a que la población ha tenido el espíritu cívico de votar mayoritariamente su opinión, a pesar de todas las presiones y censuras, a pesar de que la oposición visible está en la cárcel...

Dentro de los límites de la pura decencia, los militares uruguayos deberían, a la vista del resultado, liberar los tres mil



presos políticos del país, entre ellos al General Líber Seregni, que creó el Frente Amplio, que hubiera podido ser una coalición de fuerzas sociales que iban de la derecha moderada a la izquierda; no ha cesado de funcionar en la clandestinidad. Tras esta liberación, y la restitución de la libertad de prensa y otras libertades cívicas, habría de convocarse un período electoral para el regreso de la democracia y del régimen civil.

No parece que sea esa la intención de los dictadores, que reciben estímulos a su vocación de poder de los dos grandes países fronterizos, Argentina y Brasil, y que acaban de escuchar a Reagan prometerles créditos para ayuda militar, que Carter y la Administración demócrata les había suprimido. Es evidente que sin la táctica de Carter de los 'derechos humanos' y la tendencia de Washington a establecer democracias controladas y fuertes los militares uruguayos no habrían caído en la tentación de éste referéndum que se les ha escapado de las manos, quiere decirse que no ofatearon a tiempo no sólo el resultado de la votación en su país, sino el de la de Estados Unidos. Los dictadores no tienen sentido de las elecciones. Lo que parece que pretenden ahora es quitarle sentido al resultado adverso, en el sentido de que sólo se ha rechazado un determinado texto constitucional, sin indicación clara desde qué punto de vista se ha rechazado, pero que en ningún caso era el régimen lo que se ponía a votación. Pero en todo caso, ni el comportamiento del poder ni el de la oposición va a ser el mismo de antes después de esta decisión popular". (Madrid, 2 de diciembre).

8. PRIMERAS MANIFESTACIONES EN MEDIOS ANTI-DICTATORIALES Las siguientes, son algunas declaraciones de dirigentes y fuerzas políticas, conocidas tras la celebración del acto plebiscitario.

Carlos Julio Pereira (Partido Nacional).- "Este es el triunfo del pueblo uruguayo. Los uruguayos quieren el retorno a un gobierno de total democracia, donde las soluciones a los problemas nacionales resulten de un consenso nacional". ("The Herald Tribune", 3 de diciembre)

Hugo Villar (Frente Amplio).- "Los resultados del plebiscito uruguayo significan una verdadera ruptura de los planes políticos del régimen militar y abren nuevas condiciones para el avance de la lucha del pueblo uruguayo por la democracia. La oposición uruguaya no descarta, a partir del fracaso del plebiscito, un recrudescimiento de la represión... La derrota del calendario político fijado por el régimen militar plantea una nueva situación en Uruguay que estimulará el desarrollo de la democracia... La envergadura de la derrota del régimen militar es todavía mayor si se tiene en cuenta que, como poco, medio millón de exiliados uruguayos en el extranjero, de haber votado, lo habrían hecho con certeza en contra de la propuesta plebiscitada, además de los 10.000 orientales desposeídos de sus derechos políticos y de los 3.000 presos políticos y sindicales que permanecen encarcelados en Uruguay". ("El País"; pasaje de una conferencia de prensa realizada en Madrid, el 10. de diciembre).

Rodney Arismendi (Partido Comunista).- "El resultado del plebiscito marca una etapa de importancia histórica en la lucha por la reconquista de la democracia y por la reconstrucción del

país ... Es por lo tanto una demostración de combatividad e inteligencia política contra la dictadura que han dado todas las fuerzas que se le han enfrentado, un pronunciamiento nacional que ha unido todas las fuerzas patrióticas del país: desde el Frente Amplio al Partido Nacional y al Partido Colorado, junto a fuerzas sociales muy diferentes; de los trabajadores de la CNT a la organización de los productores agrícolas, a la Federación Rural, y es también el pronunciamiento implícito en una importante declaración de la Iglesia Católica. Se esperan sin embargo nuevas y más duras batallas a través de las cuales la garantía de la reconquista de la democracia, sin fáciles ilusiones, pasa por la lucha del pueblo, la unidad y la convergencia de todos los sectores políticos nacionales, expresada no sólo en el grupo de la Convergencia Democrática en el exterior, sino también en la gran confluencia patriótica que el 'no' ha hecho posible sobre un terreno común. La batalla ahora se ubica a un nivel superior. Corresponde abrir el camino a un verdadero pronunciamiento popular por una Asamblea Constituyente, para encontrar la vía de la reconstrucción nacional, de los derechos y de la libertad para todos". ("La República"; Roma, 2 de diciembre)

Partido por la Victoria del Pueblo (PVP).- "Nuestro Partido reconoce la influencia decisiva que tuvieron los masivos pronunciamientos políticos por el 'no' durante los dos últimos meses. Es justamente la unidad sin fisuras en torno a una consigna común lo que retempló la fuerza de nuestro pueblo en esta importante batalla. Pero creemos al mismo tiempo que sin el sacrificio de los presos y desaparecidos, sin la resistencia pasiva y activa de estos años, sin la negativa de la clase obrera a aceptar sindicatos domesticados, sin la tarea gris y arriesgada de los militantes clandestinos, sin la prensa del pueblo que circuló siempre llevando palabras de aliento, de solidaridad y de orientación, y sin la voluntad libertaria de los uruguayos, con los trabajadores a la cabeza, esto no habría sido posible... Se ha roto el cronograma de los militares, lo ha roto la movilización popular. No hay constitución para la democracia 'autoritaria' con consenso popular. No hay candidato único aprobado por el plebiscito. Se les quemó hasta Pacheco que jugó sus cartas a apoyar el 'si' para 'entrar' pretendidamente por la puerta grande 'del proceso'. Es el segundo plebiscito organizado por el poder vigente en la historia que fracasa. La opinión internacional no puede tener ninguna duda: el pueblo uruguayo quiere que se vayan. Las consignas de AMNISTIA GENERAL IRRESTRICTA Y ASAMBLEA CONSTITUYENTE cobran una vigencia y una fuerza capaz de constituirse en los motores de la movilización popular dentro del país en el próximo período.

Pero hay que estar vigilantes: la fiera herida es peligrosa, capaz de zarpazos violentos y destructivos. La movilización por el NO fue punto de confluencia de sectores que coincidieron en ella, pero en muchos casos desde ópticas diferentes sustancialmente. Es por eso que la izquierda y la oposición consecuente deben profundizar los pasos dados hasta ahora y unir a todo el pueblo en la lucha por un programa común antidictatorial que ponga el acento en el derrocamiento del debilitado régimen militar". (fragmentos de un comunicado de prensa).

9. NUEVO SEMANARIO: "OPINAR" El 6 de noviembre salió el primer número de "Opinar", semanario que dirige el Dr. Enrique Tarigo, ex-columnista de "El Día" y



de "Noticias". Su aparición estaba prevista para la semana anterior, pero a último momento el Ministerio del Interior no autorizó su salida, argumentando que no conocía la nómina de redactores del semanario.

En su primera editorial, "Opinar" señala, entre otras cosas, que se propone "cubrir una sentida necesidad que, nos parece, existe en el país, en el que buena parte de sus habitantes sienten verdadera inquietud ante problemas y soluciones que conocen mal o que conocen de manera insuficiente y que requieren el aire y la luz de la discusión pública, del cotejo de ideas, de la contraposición de ideas, de la contraposición de interpretaciones". Luego se aclara que, "aunque varios de los editorialistas de esta nueva publicación seamos batllistas por formación y por convicción, no hemos querido hacer de 'Opinar' un órgano de opinión batllista" y que "aunque la mayoría de nosotros seamos colorados, constituirá para nosotros un honor contar con la colaboración de hombres que militan en el Partido Nacional".

Durante sus primeras ediciones, "Opinar" desarrolló una intensa crítica al texto constitucional, preconizando el voto en contra y formulando fuertes censuras al proyecto institucionalizador del gobierno.

En el editorial de su segundo número, la nueva publicación, refiriéndose a la participación del COSENA en el Poder Ejecutivo, prevista por el proyecto gubernamental, sostuvo que "esto significa, nada más, nada menos, que institucionalizar, que constitucionalizar, de aquí en más, el actual régimen de gobierno cívico-militar" por lo que "no puede en nuestra opinión, ser consagrado con nuestros propios votos, con nuestra decisión soberana de ciudadanos, de hombres libres, solos con nosotros mismos y con nuestra conciencia cívica, en el recinto de votación".

Y en su tercer número, el semanario afirmó: "Si es verdad -y como no va a serlo- que la soberanía en toda su plenitud existe radicalmente en la Nación, la soberanía, el pueblo soberano no puede, en nuestra opinión, consagrar con su voto una solución por la cual los gobernantes ya no lo serán más aquellas personas que libremente, soberanamente, elijamos la mayoría de nosotros cada cinco años, sino quienes desempeñen tales o cuales cargos en el escalafón de las Fuerzas Armadas... No podemos votar afirmativamente este proyecto Constitucional, no podemos votar afirmativamente este régimen de gobierno militar, en síntesis final, porque no podemos traicionar a Artigas, porque no podemos ser infieles a su pensamiento preclaro gracias al cual somos hoy, y desde hace un siglo y medio largo, una Nación orgullosa de su esencia, de su naturaleza, de su alma, republicana, democrática y representativa".

10. ¿QUIEN LE TEMA A LA "SUBVERSION"? Tres días antes del plebiscito, como último recurso para lograr un voto afirmativo al proyecto de constitución y con claros fines intimidatorios, la dictadura divulgó la existencia de unos presuntos planes "subversivos" organizados desde el Penal de Libertad, por intermedio del Gral. Julio César Rapela, Jefe de la División de Ejército II, quien convocó especialmente a la prensa para tal efecto.

En una larga exposición, que en su primera parte estuvo destinada a responder a algunas críticas formuladas al proyecto constitucional, Rapela se refirió a la existencia de una organización

denominada "seispuntista", abocada a la creación de "condiciones propicias al clima revolucionario que posibilite la invasión de un ejército revolucionario desde el exterior" y que está constituida en torno precisamente a seis puntos que definen su acción política: "la URSS como vanguardia revolucionaria internacional; Cuba como vanguardia revolucionaria latinoamericana; vigencia del MLN Tupamaros; vigencia de la lucha armada como método revolucionario; rei vindicación de la vieja dirección del MLN, Sendic, Marenales, Manera Lluveras, etc; y alianza con el Partido Comunista uruguayo" según dijo el jerarca militar.

Rapela atribuyó el origen de las informaciones que las autoridades tienen de esta organización, al detenido Mario Teti Izquierdo, quien desde el 26 de setiembre pasado fue secuestrado del Penal de Libertad por fuerzas represivas y trasladado a un lugar de detención desconocido, hecho que fue denunciado en el exterior. El alto oficial dijo, como respuesta a esas denuncias, que Teti Izquierdo "se encuentra actualmente a disposición de la justicia competente al sabérsele vinculado a una serie de acciones terroristas importantes que anteriormente no figuraban en el expediente de su causa".

Luego de señalar que dentro del penal existía una dirección de esa organización -citando los nombres de los detenidos Conrado Lucovich, Dionisio Curbelo, Víctor Romando, Orlando Pereira y Raúl Martínez- Rapela dijo que "la estrategia revolucionaria del puntismo se basa en la actual estrategia marxista para la revolución mundial. El comunismo -agregó- ha optado por un nuevo modelo aplicado con éxito en Etiopía, Angola y particularmente en Nicaragua". En tal sentido, afirmó que en este último país "un ejército de sediciosos de varias nacionalidades invadió con el apoyo de Cuba y terminó haciéndose cargo del poder. Ese ejército invasor -dijo- fue llamado Brigada 'Simón Bolívar', un contingente no disuelto, despedido posteriormente a otras regiones, y del que forman parte verdaderos profesionales de la subversión". Hizo alusión, al militante comunista Héctor Altessor, muerto en la lucha contra Somoza, y añadió que "por lo menos 12 'puntistas' tupamaros más perdieron la vida en las operaciones guerrilleras verificadas en Angola". Igualmente, para mostrar el "accionar de los comunistas en el mundo", el jerarca citó un largo extracto de un artículo de Rodney Arismendi, Secretario General del Partido Comunista, publicado en el diario "Pravda" de Moscú.

El Jefe de la División de Ejército II, sostuvo asimismo que, luego de conocerse el "cronograma" político, los "puntistas" fomentaron desde el penal "las dimensiones que empezaron a surgir en el seno de algunos grupos políticos, y entonces promovieron la formación, con habilidad tal que nadie podía decir que había concierto previo, de corrientes de opinión contrarias al cronograma, a las Pautas, y al Proyecto de Constitución". Según Rapela, estas directivas fueron transmitidas "particularmente en las personas de los niños" (sic). Dijo que en el grupo de Convergencia Democrática, "liderado por Juan Ferreira, hijo del querido Wilson Ferreira Aldunate", militan "conocidos puntistas" dando como ejemplo a Carlos Maggi y Mario Benedetti. La "subversión internacional" y los "tupamaros puntistas", subrayó el desquiciado general, lograron "aglutinar en torno a un punto de discrepancia, según indica su estrategia no sólo a sus miembros sino a quienes disienten sanamente pero ignoran por quienes están manejados".

Como era de esperar, el Gral Rapela, al final de su invectiva,



afirmó que si el plebiscito era aprobado "la misma eficiencia que permitió a los organismos de seguridad conocer y desbaratar todo el plan de que se informa volvería a echar al suelo ese y cualquier otro plan de parecidas características". Y en tono dramático concluyó: "quienes no crean en lo dicho y entiendan que no son de recibo las consideraciones realizadas, evidentemente no están capacitados frente al panorama actual del mundo de dirigir los destinos de una nación libre, soberana y democrática".

11. CORRESPONSAL BRITANICO El viernes 7 de noviembre, un periodista del "Times" de Londres, Patrick Knight, fue detenido en Montevideo, EXPULSADO DEL URUGUAY interrogado durante tres días y luego expulsado del país.

El periodista inglés había viajado al Uruguay como enviado especial del citado diario, como corresponsal de la radio canadiense y del "Economist".

El 12 de noviembre, el "Times" publicó un artículo que Knight escribiera desde Sao Paulo, en el cual éste describe las porquerías de su detención.

Dicho artículo expresa en algunos de sus pasajes: "Después de pasar casi 80 horas preso en Montevideo, a donde había viajado en mi calidad de reportero del "Times" para informarme sobre el próximo plebiscito de la nueva constitución, fui expulsado al Brasil.

Fui detenido en el aeropuerto el viernes de mañana cuando iba a trasladarme al Paraguay. También fueron detenidas por lo me nos dos de las doce personas que entrevisté durante los cuatro días que pasé en Montevideo con el normal propósito de recoger información sobre el plebiscito y sobre la situación económica. Vi a esas personas detenidas en la policía de investigaciones. Una de ellas, un periodista, ya ha sido liberado. La otra, es un funcionario judicial, Sr. Raúl Gardea, quien se contactó conmigo y que el domingo de tarde (9 de noviembre, N. de R.) todavía permanecía detenido en la Jefatura de Policía.

Una docena de hombres vestidos de civil me interrogaron en la oficina central de la policía de investigaciones, en la calle Canelones. Por algunos de ellos supe que había sido seguido permanentemente desde que llegué a Montevideo, el domingo anterior. Apartamente sólo me perdieron de vista una vez.

Grupos de por lo menos seis policías, armados en su mayoría con revólveres de grueso calibre y que utilizaban números en vez de nombres para identificarse, fueron los que me siguieron a todas mis entrevistas, sin que yo me diera cuenta y uno de ellos estuvo sentado en la sala del hotel donde tuve una entrevista. Sólo pudieron tener conocimiento de esa entrevista interviniendo en teléfono.

Todas mis notas, una agenda, y recortes de periódicos, me fueron confiscados, así como otras informaciones sobre Uruguay y materiales completamente intrascendentes.

El viernes a las 21 hs., luego de varias horas de interrogatorio, fui conducido ante el Teniente Coronel encargado de Investigaciones, quien dijo que yo no era en absoluto periodista. Amenazó con levantar una acusación contra mí de acuerdo a la ley militar, si yo no revelaba quién de mis entrevistados me había dado una carta que yo debía entregar a un periodista en Brasil, en la cual se hacía referencia a la situación en Uruguay y a la nueva constitución.

El sábado fui trasladado a la Jefatura de Policía de Montevideo, y me encerraron en una pequeña celda sin luz, donde permanecí hasta que fui oficialmente expulsado el día lunes.

Me llevaron hasta el aeropuerto y en el avión vi al Sr. Alan Whitmore, vice-consul de Gran Bretaña, quien expresó que la embajada había realizado presiones a diversos niveles para que me liberaran".

Además de este relato, el artículo de Patrick Knight contiene algunas referencias sobre la situación económica e institucional del país, y concluye con estos conceptos:

"Ya hace varios años que no existen actividades terroristas en Uruguay; sin embargo el masivo y eficiente aparato policial organizado para combatir esas actividades todavía se mantiene para descubrir sospechosos, como he podido comprobar en carne propia... Las autoridades creen sinceramente que han colaborado con la causa de la civilización occidental al extirpar un enemigo subversivo que califican como comunista aunque en realidad no es así, habiendo logrado en cambio el vilipendio, sin la más mínima comprensión o simpatía. En parte, esto es el resultado de su reacción a aceptar críticas... Estos uniformados sólo escuchan lo que proviene de sus propias instituciones y poseen una paranoia poco común".

12. EL SENADO ESPAÑOL DECLARA SU APOYO AL PUEBLO URUGUAYO

El pleno del senado español, con el respaldo de todos los grupos parlamentarios, aprobó

el día 3 de diciembre, una moción en la que expresa su admiración y su apoyo al pueblo uruguayo por su pronunciamiento en el referendun constitucional.

La declaración dice: "El Senado, que conjuga el más escrupuloso respeto a los asuntos internos de los Estados, con su apoyo a los esfuerzos destinados al mantenimiento de los Derechos Humanos y a la restauración de las libertades, expresa su admiración por la ciudadanía del pueblo hermano de Uruguay, que ha dado un nuevo testimonio de su madurez cívica al convertir una consulta electoral, convocada en condiciones poco respetuosas para la libertad de expresión y de asociación, en un hecho de indudable alcance democrático.

La participación en el acto y el resultado permiten esperar que el pueblo uruguayo encuentre el camino de la democracia y la libertad para la vida pacífica que ha sido la tradición de aquel país hermano".

13. OPOSICION AL "MUNDIALITO"

El 4 de diciembre, la Cámara de diputados holandesa decidió recomendar a la federación nacional

de fútbol, la no participación del seleccionado holandés en la "Copa de Oro" o "Mundialito", que se celebrará a fin de año en Uruguay, debido a las violaciones de los derechos humanos que practica el gobierno uruguayo. A este torneo asistirán los seleccionados de Argentina, Alemania, Brasil, Italia y Uruguay, que han obtenido el título de campeón mundial, junto a Holanda, dos veces vice-campeón, y que sustituye a Inglaterra.

La moción, aprobada por amplia mayoría, fue presentada con el respaldo de socialistas, democristianos, liberales y radicales de izquierda, y pasó a ser considerada por las autoridades deportivas, a quienes corresponde ahora tomar una decisión.



Refiriéndose al tema, el ministro de Asuntos Exteriores, Klaus van der Klaauw, declaró que debía adoptarse libremente una decisión por parte de la federación de fútbol y recordó que su ministerio había formulado diversos pronunciamientos contra la violación de los derechos humanos en Uruguay señalando que hace escasos días el gobierno uruguayo negó el visado de entrada al país a una delegación parlamentaria holandesa.

Por otra parte, una comisión del Parlamento Europeo ha propuesto la reconsideración de la participación de las selecciones europeas en el referido torneo.

Esta decisión fue censurada en Montevideo por el dirigente futbolístico Washington Cataldi, uno de los principales organizadores del "Mundialito", quien opinó que la misma responde a la acción de uruguayos que actúan en el exterior, diciendo además, que "nada tiene que ver la política con el deporte".

14. SITUACION EN LAS CARCELES: INFORMAN MUERTE DE OTRO DETENIDO; CONTINUAN LOS SECUESTROS; HABRIAN HUELGAS DE HAMBRE EN PUNTA RIELES Y LIBERTAD

Noticias cablegráficas dan cuenta de la muerte del periodista Edmundo Rovira, fallecido a fines de noviembre

en el Hospital Militar, luego de sufrir un ataque cerebral en su celda del Penal de Libertad. De 47 años de edad, Rovira había sido detenido hace cinco años.

Por otra parte, trascendió que el profesor Raúl Noel Martínez Machado, fue secuestrado de dicho centro de reclusión el día 25 de noviembre y luego habría reaparecido como resultado de presiones realizadas desde medios diplomáticos. Martínez Machado, de 36 años de edad, arrestado en octubre de 1971, en los últimos tiempos había sufrido sanciones, siendo aislado y privado de sus recreos, e interrogado en numerosas ocasiones por el Mayor Mauro Mouriño y el Tte. Cnel. Fausto González sindicados como los responsables directos de la represión desatada en el establecimiento penitenciario.

El secuestro de Martínez Machado, se suma al de Mario Teti Izquierdo, quien el 26 de setiembre pasado fue sacado del penal para ser sometido a interrogatorios, según se informó oficialmente. Ambos habían sido hace poco amenazados de muerte por las autoridades militares junto a decenas de detenidos más.

De acuerdo a otras informaciones, ante estas persecuciones y el agravamiento de las condiciones generales de detención recientemente fueron denunciadas las severas represalias aplicadas contra varios médicos presos que se habían negado a suministrar medicamentos perjudiciales a los detenidos- algunos de estos, entre ellos, Orlando Pereira, Conrado Gyurkovics, Víctor Romano y Dionisio Curbelo, víctimas de amenazas de secuestro, habrían iniciado una huelga de hambre a fines de noviembre, reclamando la aparición de Teti Izquierdo, el retiro inmediato del penal del Mayor Mouriño y del Tte. Cnel. González y la presencia de una comisión de las Naciones Unidas y de la Cruz Roja Internacional a fin de garantizar la vida de los presos. Relacionado con esto, las autoridades habrían suspendido algunas visitas de familiares aduciendo actos de indisciplina.

Paralelamente, la represión se ha seguido extendiendo a los familiares de los presos. El 27 de noviembre fue detenida la Dra.

Teresa Gomez de Voituret, esposa de Jorge Voituret Pazos, recluso desde hace siete años, y por la misma fecha habrían sido arrestados Estela Januff y su padre.

En Punta Rieles: Huelga de hambre de Lilián Celiberti.- El 17 de noviembre, Lilián Celiberti, secuestrada en Porto Alegre en noviembre de 1978 por fuerzas de seguridad uruguayo-brasileñas y trasladada clandestinamente al Uruguay, inició en el Penal de Punta Rieles una huelga de hambre, exigiendo su libertad y su devolución al Brasil, según ha revelado la publicación "Informaciones y Documentos" del 18 de noviembre. Pudo saberse asimismo, que debido a un proceso de deshidratación acusado al cabo de dos semanas de ayuno, las autoridades comenzaron a suministrarle alimentación por sonda.

Lilián Celiberti, como Universindo Rodríguez deportado junto con ella, se encuentra detenida, a la espera de un juicio que los jueces militares han de montarle en base a pruebas totalmente falsas. Como lo demuestra el hecho de que en Brasil ya fueron procesados dos de los policías brasileños participantes en el secuestro.

Por otro lado, el suicidio en dicho centro de reclusión de Blanca Zanabria, de 30 años, detenida hace cuatro años y condenada a seis, fue denunciado a mediados de noviembre por el Movimiento de Justicia y Derechos Humanos de Porto Alegre, Brasil, así como por órganos de prensa internacionales.

Esta información fue desmentida por la dictadura, en un comunicado de la DINARP del 18 de noviembre, en el cual se señala que "familiares directos de la nombrada reclusa, en sus regulares visitas al centro de detención la han hallado dueña de buena salud y bien alimentada"...

Corresponde señalar finalmente, que Gladis Yañez, fallecida el 11 de setiembre en Punta Rieles por no haber recibido un tratamiento médico adecuado, no estuvo detenida en 1973, como se informara en la edición pasada, sino que su primera detención se produjo en el año 1976, siendo liberada ese mismo año. Fue nuevamente procesada el 14 de agosto de 1978 y sentenciada a seis años de penitenciaría.

ACLARACION.- En las últimas semanas, diversas fuentes han difundido un informe referido a la situación en el Penal de Libertad atribuido a un funcionario de la misión de la Cruz Roja Internacional (C.I.C.R.) que visitara las cárceles uruguayas en el correr del presente año.

Considerando el carácter confidencial de dicho informe y por lo tanto, los inconvenientes de su publicación, "Informaciones" del GRISUR prefiere abstenerse de todo comentario o reproducción del mismo.

15. MISIONES FRANCESA E ITALIANA EN URUGUAY Una misión de juristas franceses y otra de parlamentarios italianos visitaron recientemente Montevideo, interesándose por la situación de varios detenidos, fundamentalmente por el Gral. Líber Seregni, y por la realidad política del país.

La misión francesa, que permaneció en Montevideo entre el 30 de octubre y el 4 de noviembre, estuvo integrada por el vicepresidente de la Asamblea Nacional y presidente del grupo de Derechos Hu



manos del Senado, Sr. Bernard Stasi, al Almirante (R) Antoine Sanguinetti y el abogado Guy Aurenche, ambos mandatados por la Federación Internacional de Derechos Humanos.

En una conferencia de prensa ofrecida en París a su regreso ("Le Monde", 11 de noviembre) los miembros de la misión afirmaron que "nada permite pensar que la liberación (del Gral. Seregni) pueda producirse en lo inmediato". Según el Almirante Sanguinetti, "quien es considerado como motivo de orgullo por los militares del mundo entero" es un "traidor" para los militares uruguayos a causa de su compromiso político con las fuerzas populares.

Por su lado, el Sr. Stasi, subrayó que "Francia goza de un cierto prestigio en Uruguay, fundado en viejas relaciones. Nuestro país -añadió- debe servirse de esas relaciones para presionar en favor del respeto a los derechos humanos y de una apertura democrática en Montevideo".

Pese a que el gobierno les impidió entrevistarse con el Gral. Seregni -lo cual era uno de los principales objetivos del viaje- las personalidades francesas pudieron hacerlo con su abogado defensor, Hugo Batalla, con miembros del Supremo Tribunal Militar, con el Arzobispo Mons. Partelli y con importantes figuras de los partidos políticos.

La delegación italiana por su parte, estuvo integrada por el senador Nino Pasti, de la izquierda independiente y por los diputados Gilberto Bonalumi de la Democracia Cristiana y vice-presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la cámara, y Pietro Lezzi, vice-presidente del grupo socialista del Parlamento Europeo.

Los legisladores italianos viajaron a Uruguay en la primera semana de noviembre con el objeto de interiorizarse de la situación del país en vísperas del plebiscito y manifestar su preocupación por el régimen de detención en que se encuentran los prisioneros políticos.

Mantuvieron entrevistas con el canciller Adolfo Folle Martínez, con el presidente del Consejo de Estado, Hamlet Reyes y con el presidente del Supremo Tribunal Militar, Cnel. F. Silva Ledesma, ante quienes expresaron su inquietud por la suerte de los presos políticos, y en particular, por Líber Seregni, José L. Masera y por Lilián Celiberti (ciudadana italiana).

Paralelamente, y por indicación del Ministerio de Relaciones Exteriores italiano, los miembros de la delegación realizaron encuentros con integrantes de fuerzas anti-dictatoriales.

En una reunión de prensa realizada en Roma el 12 de noviembre, que tuvo amplia difusión en la prensa local, los parlamentarios destacaron el carácter unánime de la oposición al proyecto constitucional, y manifestaron que a raíz del plebiscito se ha generado en el país una reactivación política que favorece la posibilidad de una confluencia de acciones internas y externas, que puedan lograr una variación importante en la situación.

#### 16. JORNADA MUNDIAL POR LOS URUGUAYOS DESAPARECIDOS

El 31 de octubre se llevaron a cabo en numerosas ciudades de Europa y América, importantes actividades de

denuncia de la situación de más de un centenar de uruguayos desaparecidos. Dicha jornada, organizada por el Comité Coordinador de la Convención Nacional de Trabajadores, CNT, en el exterior, contó con el apoyo de la Asociación de Familiares de Uruguayos Desaparecidos, AFUDE, y de numerosos organismos políticos, sindicales, culturales y religiosos de varios países.

En el marco de la misma, se efectuaron actos y concentraciones frente a los consulados y embajadas uruguayas, entre ellos, los de Rotterdam, Bruselas, Estocolmo, Madrid, Barcelona y Lima, donde se entregaron cartas refrendadas con miles de firmas en las que se reclamaba el esclarecimiento de la situación de los desaparecidos, la liberación de los presos políticos y el rechazo a la constitución elaborada por la dictadura uruguaya. Del mismo modo, en demanda de la aparición de dirigentes sindicales secuestrados en Uruguay y Argentina, tuvieron lugar actos en Amsterdam, París, Budapest, Berlín y Copenhague, entre otras ciudades, apoyados por diversas organizaciones sindicales, mientras que en otros lugares se celebraron misas por los desaparecidos.

Por otra parte, en Brasil, más de treinta familiares de desaparecidos, venidos de Uruguay, testimoniaron ante prestigiosos organismos internacionales de defensa de los derechos humanos, para que sus declaraciones sean transmitidas a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. El evento contó con el respaldo de la Orden de Abogados de Brasil, el Movimiento de Justicia y Derechos Humanos de Porto Alegre, la Asociación Latinoamericana de Abogados por los Derechos Humanos, el Movimiento de Juristas Católicos, Pax Romana y el Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay.

La prensa brasileña concedió amplios espacios a este encuentro, inaurado en Río de Janeiro el 27 de octubre, y al cual asistió en representación de la AFUDE, la Sra. María Almeida de Quinteros.

17. MURIO VIVIAN TRIAS. Tras una larga enfermedad, en el correr del mes de noviembre falleció en Uruguay el profesor Vivián Trias. Fue dirigente del Partido Socialista, legislador en varias oportunidades, y al momento del golpe de Estado, en 1973, ocupaba una banca de diputado por el Frente Amplio.

=====

AVISO

El pago de las suscripciones a "Informaciones" puede realizarse mediante giro postal dirigido a GRISUR, Compte No. 12-14847, Case Postal 92, 1211 Genève 4, Suisse. O enviando cheques bancarios S.B.S., 12-172 CO-251.357.0, Verena Keller, Genève, Suisse.

Precios de las suscripciones:

- Europa, EE.UU., Canadá y Australia	15 fr. suizos	30 fr. suizos
- América Latina	12 fr. suizos	24 fr. suizos

=====